



HECHO ESENCIAL
Viña Concha y Toro S.A.
Inscripción Registro Valores N°0043

Santiago, 26 de abril de 2019

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref. Informa respecto de HECHO ESENCIAL de Viña Concha y Toro S.A.

De nuestra consideración:

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 y a lo previsto en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, cumpro con informar como hecho esencial lo siguiente:

Que con fecha de ayer se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de VIÑA CONCHA Y TORO S.A. en la que se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Repartir, con cargo a las utilidades del ejercicio 2018, un último dividendo (N°275) con el carácter de definitivo, de \$14,5 (catorce pesos con cincuenta centavos) por acción, que se pagará a contar del día 24 de Mayo de 2019. Este monto se agrega a los dividendos ya repartidos como provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio 2018, correspondientes al Dividendo N°272 y al Dividendo N°273, cada uno de \$3,50 por acción, pagados los días 28 de septiembre y 28 de Diciembre de 2018, respectivamente, y al dividendo N°274, de \$3,50 por acción, pagado el 29 de Marzo de 2019.
2. Mantener como política de dividendos el reparto del 40% de la utilidad neta, excluyendo de dicha utilidad la generada por la filial Fetzer Vineyards, la que se continuaría destinando a satisfacer sus necesidades de funcionamiento. Así, es intención del Directorio repartir con cargo a las utilidades que se obtengan durante el ejercicio 2019, tres dividendos, N°276, N°277 y N°278, de \$3,50 por acción cada uno, que se pagarán con el carácter de provisorios, los días 27 de Septiembre y 30 de Diciembre de 2019 y 31 de Marzo de 2020. Igualmente, se propondrá pagar un cuarto dividendo N°279 por el monto que resulte necesario hasta completar el 40% de las referidas utilidades del ejercicio 2019, en la forma señalada, que se pagaría en Mayo de 2020, una vez conocidos y aprobados los resultados del ejercicio por la Junta Ordinaria de Accionistas correspondiente. La política de dividendos, en todo caso, quedará supeditada a las disponibilidades de caja de la Compañía.

Saluda atentamente a usted,



OSVALDO SOLAR VENEGAS
GERENTE CORPORATIVO DE FINANZAS



EOV/IC
c.c. Sr. Gerente Bolsa de Comercio de Santiago.
Sr. Gerente Bolsa Electrónica.
Srs. Banco Santander-Chile Representante Tenedores de Bonos
Srs. Comisión Clasificadora de Riesgo

VIÑA CONCHA Y TORO